



Arquidiócesis de Panamá

Iglesia Católica - Arzobispado
Tel. 282-6500 / 261-0002



COMUNICADO #11 DPP

Tema del combustible se cierra con ocho consensos y cinco disensos en la MESA ÚNICA del Diálogo por Panamá

La primera fase de la MESA ÚNICA del Diálogo por Panamá, integrada por la Alianza Pueblo Unido por la Vida, la Alianza Nacional por los Derechos de Los Pueblos Organizados (ANADEPO), campesinos del Oriente Chiricano, panameños originarios de la Comarca Ngäbe-Buglé, el Gobierno Nacional y la Iglesia Católica como facilitadora, reunidos en el Centro Cristo Sembrador de la Diócesis de Penonomé, aprobó a la 4:30 de la tarde de hoy 27 de julio de 2022, el segundo de los temas de la agenda presentada al Órgano Ejecutivo: **Rebaja y congelamiento del precio del combustible.**

El documento aprobado consigna los ocho consensos logrados, y cinco disensos. De acuerdo a lo aprobado, el precio del combustible se mantiene en B/ 3.25 (tres balboas con veinticinco centésimos), para todo tipo de maquinaria a motor de combustible, excepto yates o embarcaciones de lujo y placer, así como vehículos con placa de gobierno.

Las partes sentadas a la MESA ÚNICA están de acuerdo con que, si el costo del combustible sube de precio a nivel internacional, se mantiene la regulación establecida en la Resolución de Gabinete 80 de 18 de julio de 2022, publicado en la G.O. 29580-A de 18 de julio de 2022, mientras se mantenga vigente.

Se logró consensuar que estén incluidos en el beneficio, sólo con la presentación de la cédula, los pescadores y los operadores de las maquinarias agrícolas.

En cuanto a los disensos, a pesar de la renuencia de los movimientos sociales, se mantuvo la necesidad de presentar cédula y placa del vehículo para beneficiarse del actual precio del combustible.

También quedó sin consenso el punto sobre el control del margen de ganancia.

***Panamá, 27 de julio de 2022.
6:00 p.m.***

Adj. Lo aprobado

“Compañeros de camino”



Arquidiócesis de Panamá

Iglesia Católica - Arzobispado
Tel. 282-6500 / 261-0002



Consenso de la Mesa Única del Diálogo por Panamá.

TEMA No. 2: Rebaja y congelamiento del precio del combustible.

Ciudad de Penonomé, Provincia de Coclé

A. Consenso:

1. Estamos de acuerdo incluir todo tipo de maquinaria a motor de combustible, excepto yates o embarcaciones de lujo y placer, así como vehículos con placa de gobierno.
2. Acuerdo en establecer una comisión para verificar que la gestión de los niveles de almacenamiento en los depósitos de combustibles en las estaciones de servicio garantice el precio justo al consumidor.
3. Acuerdo con que la medida del precio del combustible subsidiado se aplique en toda la geografía nacional.
4. En cuanto a la aplicación de las medidas solicitadas sean fiscalizadas por la ACODECO, el gobierno nacional aduce que "Hoy en día es la ACODECO la entidad que fiscaliza la aplicación y cumplimiento de las medidas tendientes a proteger los derechos de los consumidores, por lo cual hay consenso.
5. Están de acuerdo con que, si el costo del combustible sube de precio a nivel internacional, se mantiene la regulación establecida en la Resolución de Gabinete 80 de 18 de julio de 2022, publicado en la G.O. 29580-A de 18 de julio de 2022, mientras se mantenga vigente.
6. En relación con las medidas de largo plazo, el movimiento popular plantea que el gobierno "debe establecer una real política nacional energética

"Compañeros de camino"



Arquidiócesis de Panamá

Iglesia Católica - Arzobispado
Tel. 282-6500 / 261-0002



sostenible para el desarrollo nacional y el Gobierno plantea que las bases para la misma ya están siendo implementadas a través de la agenda de transición energética aprobadas por la Resolución del Consejo de Gabinete No. 93 de 24 de noviembre de 2020. Publicada en la G.O. 29163-B de 26 de noviembre de 2020.

7. Establecer una subcomisión para verificar y establecer mecanismos de situaciones y casos que no permiten el uso expedito y eficaz del subsidio de combustible.
8. Luego del debate de disensos, se logra consensuar que en el caso de los pescadores y de la maquinaria agrícola serán incluidas en el beneficio sólo con la presentación de la cédula, basado en lo que se estableció en la Comisión y como actualmente ejecuta el gobierno.

*Recibido
13:09
07/11/22*
*Arzobispo
Antonio
Chiriacano*
*Reto Bando
27/11/22
4:06 PM*
*M. L. S.
27/11/2022
4:10 PM*
*J. W. N. S. III
27/11/2022
4:12 PM*



Arquidiócesis de Panamá

Iglesia Católica - Arzobispado
Tel. 282-6500 / 261-0002



B. Disensos:

1. El Gobierno Nacional se mantiene en \$3.25 el galón de combustible. Mientras que en la propuesta original el movimiento popular proponer tres dólares (\$3.00) y en respuesta a la contrapropuesta del Gobierno Nacional, el movimiento popular presenta la siguiente contrapropuesta:

- a. Mantener en \$3.25 para la gasolina de 95 octanos.
- b. Establecer a \$3.18 para la gasolina de 91 octanos.
- c. Establecer en \$3.10 el precio del Diesel.

El gobierno no acepta la contrapropuesta del movimiento popular y se mantiene el disenso.

Además, que el Gobierno plantea mantener los requisitos para obtener el subsidio, ya que existe una importancia de verificar la información de cédula o placa, que se traduce en el documento sustentador del reconocimiento o pago a las gasolineras, de manera que la Contraloría General de la República no objete el refrendo del pago, además de que ayuda a mantener la trazabilidad y transparencia del uso de los dineros de todos los ciudadanos.

2. Hay disenso en la solicitud de establecer una Comisión permanente, cuya función será la fiscalización de los precios del mercado internacional y nacional de los precios de combustible. En esta Comisión participarán las instituciones estatales vinculadas a esta área y las partes firmantes de este acuerdo o consenso. El Gobierno plantea que esta función actualmente es parte de las competencias de la Secretaría Nacional de Energía. Sin embargo, el Gobierno propuso compartir la información y estadísticas publicándola mensualmente en una pestaña adicional y especial de la página web de la Secretaría de Energía para mayor fiscalización ciudadana, dando cumplimiento a la política de datos abiertos que practica el Gobierno Nacional. Cabe señalar que, en los lineamientos estratégico de la agenda de transición energética aprobada en el Consejo de Gabinete en noviembre de 2020, se contempla como iniciativa prioritaria la actualización del marco regulatorio de los hidrocarburos en Panamá.

1

“Compañeros de camino”



Arquidiócesis de Panamá

Iglesia Católica - Arzobispado
Tel. 282-6500 / 261-0002



3. El movimiento popular plantea que se debe establecer con claridad el período de vigencia de la reducción de precio de los combustibles, el cual no debe ser menor de 6 meses, teniendo en cuenta los siguientes elementos: "Los posibles aumentos de los precios internacionales no afectarán el precio pactado. En cambio, las eventuales reducciones de precios a nivel internacional deberán reflejarse en una disminución de los precios locales, hasta alcanzar los precios previos a la actual crisis", mientras que el gobierno nacional en la propuesta entregada plantea lo siguiente: "Actualmente el Gobierno Nacional ha propuesto que esta medida tiene una vigencia de 3 meses prorrogables, decisión que ya fue aprobada por el Consejo de Gabinete producto de los diálogos y mesas previas en donde han estado los presentes y lo que esta administración ha reconocido como luchas legítimas y se accedió a estabilizar el precio a B/3.25 por Galón.

4. Queda sin consenso el punto 7, que tiene punto a y b, ya que no fueron validados ambos.

- a. Tal como quedamos de acuerdo y consta en los consensos firmados, las propuestas de reducción de los márgenes de ganancia deben ser discutidos en una sub-mesa con todos los actores.
- b. El Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra realizando los ajustes presupuestarios que nos permitirán atender los compromisos en los tiempos acordados.

5. De igual manera plantea el movimiento popular que "En el mediano plazo reactivar la refinería de Bahía las Minas de propiedad estatal y en el largo plazo valorar las posibilidades de establecer una segunda refinería en el pacífico (Puerto Armuelles)", mientras que el gobierno nacional no está de acuerdo en una propuesta con estructura de propiedad Estatal, porque el potencial de instalación de una o varias refinerías en Panamá por la magnitud de las inversiones multimillonarias que requiere, depende de las condiciones del mercado global y regional de hidrocarburos.

Recibido
27/7/22
Recibido
27/7/22
Recibido
27/7/22
4:10 P.m.
27-7-2022
JWMS/K
27/7/2022